



Lima, 02 de Junio del 2023

**OFICIO N° 002661-2023-MP-FN-SEGFIN**

Señora  
**MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA**  
Congresista  
Congreso de la República  
Presente. –



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASIQUE  
ALVIZURI Fiorella Roxanna FAU  
20131370301 soft  
Secretaría General De La Fiscalía De  
La Nación  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2023 14:14:30 -05:00

Referencia: Oficio n.º 743-2022-2023/MEIC-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en relación con el documento de la referencia, a través del cual solicitó que se informe sobre las acciones realizadas en torno al hallazgo del cadáver de Germán Kuyu Wachapea de la comunidad de Tunante, del Centro Poblado de Urakusa, distrito de Santa María de Nieva, departamento de Condorcanqui – Amazonas, hecho ocurrido el 5 de mayo del año en curso.

Al respecto, por encargo de la señora Fiscal de la Nación, se traslada el oficio n.º 000985-2023-MP-FN-PJFSAMAZONAS, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas, para su conocimiento.

Es propicia la oportunidad para reiterarle la muestra de mi consideración.

Atentamente,

**IORELLA CASIQUE ALVIZURI**  
Secretaria general  
Fiscalía de la Nación

cc:  
Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público

FCA/rpb  
MUP-SG20230009546  
MUPDFA20230006757



Chachapoyas, 18 de Mayo del 2023

**OFICIO N° 000985-2023-MP-FN-PJFSAMAZONAS**

Señora  
**LIZ PATRICIA BENAVIDES VARGAS**  
Fiscal de la Nación  
Lima. -



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por TROYA  
DAVILA MANUEL  
Presidente De La Junta De Fiscales  
Superiores Del Df Am  
Mobx Soy el autor del documento  
Fecha: 18 05 2023 10 21 20 -05 00

**Asunto** : Acciones inmediatas realizadas en torno a la muerte de Germán Kuyu Wachapea de la Comunidad de Tunante, del Centro Poblado de Urakusa

**Referencia** : OFICIO N°743-2022-2023/MEIC-CR

**Expediente** : MUPDFA20230006757

Tengo el honor de dirigirme a vuestro despacho supremo, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, con la finalidad de remitir la información de las acciones inmediatas realizadas en torno al hallazgo del cadáver del que en vida fue Germán Kuyu Wachapea de la Comunidad de Tunante, del Centro Poblado de Urakusa, distrito Santa María de Nieva, departamento Condorcanqui, región Amazonas el día 05 de mayo del año en curso, así como el estado de las investigaciones realizadas para dar con los autores de este asesinato, de acuerdo a la solicitud presentada por la Congresista de la República Mery Eliana Infantes Castañeda.

Al respecto, esta Presidencia de Junta de Fiscales Superiores, mediante Oficio N°000939-2023-MP-FN-PJFSAMAZONAS, derivó la solicitud de información respecto a lo acontecido a la Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui. Así, mediante el Informe N.°08-2023-MP-DFA-FPP-CONDORCANQUI-EJMM, brindó respuesta y señaló lo siguiente:

1. El día 05 de mayo de 2023 a las 09:31 horas, el señor Erlín Jaber Medina Molocho, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui, por medio de Acta de Constancia de Recepción de Llamada Telefónica, dejó constancia de comunicación proveniente del N°931380618, correspondiente al señor Romer Orrego Ikam- Presidente del Consejo Aguaruna y Huambisa de la Provincia de Condorcanqui-Amazonas, mediante el cual se tuvo conocimiento respecto del hallazgo del cadáver de Germán Kuyu Wachapea de la Comunidad Nativa de Tunats-Urakusa-Nieva-Condorcanqui-Amazonas. Al respecto, es menester precisar que debido a que la víctima fue encontrada descuartizado<sup>1</sup> por una quebrada, en cumplimiento de las costumbres ancestrales dicho caso será solucionado de acuerdo a sus usos y reglamentos internos de las comunidades Nativas e Indígenas.
2. En cuanto a ello, la familia del agraviado y los diversos APUS de las Comunidades Nativas de Walwam, Wanchists, Bajo Majanu, Entsa, Urakusa, Tunats, el Alcalde delegado de Urakusa, el Presidente de Ronda de Urakusa y Kanyants, en reunión con asistencia de más de 400 personas, han manifestado

<sup>1</sup> En sus costumbres ancestrales dicho tipo de muerte, es un llamado a la revancha entre familias indígenas, y nadie puede oponerse.





que no requieren la participación de la justicia ordinaria (ni la presencia del Fiscal de Turno ni de la Policía Nacional del Perú, para el levantamiento de cadáver, ni necropsia de ley, ni otras diligencias). En ese sentido, ellos indican que en cumplimiento de sus costumbres ancestrales dicha muerte será vengada "ojo por ojo y diente por diente". Asimismo, refirieron que conjuntamente con otras autoridades indígenas han concurrido a la comunidad Nativa de Urakusa, por cuanto no quieren que exista mas venganza y requieren poner un alto a este tipo de solución de casos.

3. En virtud de ello, existió una comunicación con el mayor PNP Carlos Enrique Rituay Martínez-Comisario Sectorial PNP Condorcanqui, a quien se le señaló la información mencionada en el punto anterior y la negativa de los familiares del agraviado y los diversos APUS, para que se brinda la participación de la Policía y el Ministerio Público. En cuanto a ello, debido a las graves circunstancias de convulsión social entre la población de las comunidades nativas y la PNP en dicha jurisdicción de la provincia de Condorcanqui no ha sido posible realizar las acciones para las diligencias de ley en este tipo de casos, ya que, al tratarse de comunidades nativas, se debe contar con el permiso de los APUS y la familia de las partes del caso.
4. Por último, ante la imposibilidad de realizar las diligencias para el proceso investigador penal, se brinda el número de celular N°931380618 correspondiente al señor Romer Orrego Ikam-Presidente del Consejo Aguaruna y Huambisa de la Provincia de Condorcanqui-Amazonas, para mayores detalles de dicho caso.

Por lo tanto, se deriva dicha información para su conocimiento y proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Interviene el suscrito, en mérito a la Resolución de la Fiscalía de la Nación N.º 1148-2023-MP-FN, del 16.5.2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**MANUEL TROYA DAVILA**

**Fiscal Superior Provisional Encargado del Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas**

CC:  
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas

MTD/mpo